



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 607/2011.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre, desde el 15 de septiembre de 2011 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2011.-

MG cs.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBY
SECRETARIA ACADEMICA
Fa.M.A.F. U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.